

Caracas, 14 de junio de 2016

## ENMIENDA 01

## CI/054/MARINOCOSTERO/2016

**“Consultoría para la Elaboración de la Propuesta del Plan Financiero, Programas para el Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y para la Generación de Ingresos mediante Asociaciones y Acuerdos con el Sector Productivo en Áreas Protegidas Marino Costeras de Venezuela”.**

La presente enmienda tiene por finalidad modificar el Documento de INVITACION A PROCESO DE SELECCION DE CONTRATISTA INDIVIDUAL, en tres (3) aspectos, según se detalla a continuación:

- a) Se modifica la **Sección 2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALITICO PROPUESTO, Subsección 2.2 PRODUCTOS ESPERADOS**. Al respecto, sírvanse no considerar los Productos reflejados en esta Subsección y substituirlos por los siguientes:
- **Producto N° 1:** Documento contentivo de programa de fortalecimiento de las capacidades de los supervisores y administradores para efectuar la planificación y ejecución eficiente de la gestión de los recursos financieros de las áreas protegidas marino-costeras.
  - **Producto N° 2:** Documento contentivo de programa de asociaciones y acuerdos con el sector productivo para la captación de nuevos fondos que permitirán aliviar la carga financiera que tienen las instituciones gubernamentales en el financiamiento de la gestión, en un (1) área protegida piloto.
  - **Producto N° 3:** Documento propuesta del plan financiero sostenible que promueva el incremento y la diversificación de los ingresos necesarios para la conservación y el funcionamiento eficaz del sistema de áreas protegidas marino-costeras del país.
- b) Igualmente, se modifica la **Sección 3. MODALIDAD DE PAGO**, por lo cual agradecemos substituir la modalidad anterior por la que se establece en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	TIEMPO PARA LA REALIZACION	% PAGO
<b>Producto N° 1:</b> Documento contentivo de programa de fortalecimiento de las capacidades de los supervisores y administradores para efectuar la planificación y ejecución eficiente de la gestión de los recursos financieros de las áreas protegidas marino-costeras.	01 de agosto de 2016	30%

<b>Producto N° 2:</b> Documento contentivo de programa de asociaciones y acuerdos con el sector productivo para la captación de nuevos fondos que permitirán aliviar la carga financiera que tienen las instituciones gubernamentales en el financiamiento de la gestión, en un (1) área protegida piloto.	10 de octubre de 2016	30%
<b>Producto N° 3:</b> Documento propuesta del plan financiero sostenible que promueva el incremento y la diversificación de los ingresos necesarios para la conservación y el funcionamiento eficaz del sistema de áreas protegidas marino-costeras del país.	21 de noviembre de 2016	40%

- c) Asimismo, se modifica el **Anexo 2 “Formato Propuesta Financiera”**, según el documento adjunto.

Los demás términos y condiciones establecidos en el documento de Consultoría Individual permanecen sin ninguna alteración. Para mayor información, favor ingresar en el siguiente link:

[http://procurement-notices.undp.org/view\\_notice.cfm?notice\\_id=30477](http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=30477)

**Centros de Servicio  
PNUD VENEZUELA**

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA FINANCIERA<sup>1</sup>

Consultor/a:

## A. Desglose de costos por Componentes:

Componentes	Costo por Unidad	Cantidad	Precio Total para la duración del Contrato
<b>I. Costos de Honorarios</b>			
Honorarios Profesionales			
Otros (detalla en caso de incurrir en otros gastos)			

## B. Desglose de costos por entregables\*:

Entregables	Porcentaje del Monto Total	Monto
<b>Primer producto:</b>	30%	
<b>Segundo producto:</b>	30%	
<b>Tercer Producto:</b>	40%	
<b>Total<sup>2</sup></b>	<b>100%</b>	

\*Bases para los tramos de pago

<sup>1</sup> Desglose de los costos que respaldan el monto total todo incluido

<sup>2</sup> Las propuestas financieras deberán presentarse en Moneda Local Bs. El pago de los servicios se realizará en moneda nacional (bolívares fuertes).